

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 18 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifican al interesado los actos administrativos relativos al procedimiento que se cita.*

Anuncio de 18 de diciembre de 2023, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, por el que se notifica al interesado resolución a recurso potestativo de reposición, así como el plazo legal para la contestación del interesado a este acto administrativo.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Concretamente, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2.10.2015), habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifican a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en el Servicio de Ayudas de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 2.<sup>a</sup> planta, en Granada, concediéndose los plazos de contestación que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

Nombre y apellidos: Antonio Serafín Rodríguez Estévez.

Procedimiento: Recurso potestativo de reposición campaña 2013.

Identificación del acto a notificar: Resolución a recurso potestativo de reposición.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 18 de diciembre de 2023.- La Delegada, María del Carmen Reyes Ruiz.